



Cartagena 27/07/2023

No. 15202302936 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder



Defensa

Señor

**JAN CARLOS MONCARIS MEDINA**

Capitán MN COLOMBIA PWC48

Tierra bomba

ASUNTO: Citación para notificación personal- Investigación 15022023-050 MN COLOMBIA PWC48

Con toda atención me dirijo a usted a fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Cartagena profirió fallo de archivo fechado en mayo 29 de 2023, dentro de la investigación administrativa de la referencia adelantada por presuntas infracciones a la normatividad marítima colombiana, por los hechos relacionados con la motonave de la referencia.

En consecuencia, a lo anterior, le solicito presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, oficina Jurídica, piso 7; también puede comunicarse a los siguientes contactos:

Correo electrónico: [investigacionescp05@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp05@dimar.mil.co); Celular: 3164588080 (solo WhatsApp, horario de 8:00 AM – 12:00PM y de 02:00 PM – 05:00PM), dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de efectuar la diligencia pertinente del acto en mención.

Esta se hará mediante aviso con copia íntegra de la mentada decisión, que se remitirá a la dirección de correspondencia que figure dentro del expediente y se entenderá surtida al día siguiente de la entrega del aviso.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **ELIZABETH VANESSA RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
Responsable Oficina Jurídica CP05



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de Cartagena

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección ,  
Conmutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V4

Identificador v0yn Ew5s c4sE 3pBp KpUR 5G/N OJM=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente